

LOS DEBATES PRESIDENCIALES EN MÉXICO: DOS PARADIGMAS

Lorenzo CÓRDOVA VIANELLO*

SUMARIO: I. *Premisa*. II. *Introducción*. III. *El primer paradigma de organización de los debates presidenciales en México (1994-2012)*. IV. *Los debates presidenciales organizados por el INE y el cambio de paradigma*. V. *Comentario final*.

I. PREMISA

Una faceta poco conocida de la larga y rica trayectoria profesional de Sergio García Ramírez es la que tiene que ver con su paso por el Instituto Federal Electoral como integrante de su Consejo General desde finales de 2011 y hasta principios de 2013. Si bien, como el mismo García Ramírez comenta en un libro que recoge una serie de reflexiones y anécdotas personales, no fue la primera ocasión que el reconocido y prolijo jurista se acercó a la función electoral.¹ En efecto, es su paso por la Secretaría de Gobernación durante los años setenta, en la época en la que la administración de las elecciones era realizada por dicha instancia del gobierno federal, don Sergio ejerció diversas funciones electorales en los comicios federales que se llevaron a cabo entonces.²

Años más tarde, el 15 de diciembre de 2011, Sergio García Ramírez fue designado, por un amplísimo consenso de los integrantes de la Cámara de Diputados, como consejero electoral del Instituto Federal Electoral junto

* Consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, investigador (con licencia) del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y profesor de la Facultad de Derecho de la misma Universidad. @lorenzocordovav (Twitter).

¹ Me refiero al libro: García Ramírez, Sergio, *Para la Navidad del 2017*, México, CVS Publicaciones, 2017.

² *Ibidem*, pp. 78-83.

con María Marván Laborde y con el autor de estas líneas. Se trató de una designación que resolvió una vacancia de tres de los nueve asientos con derecho a voto en el Consejo General del IFE, que se prolongó por más de 13 meses, causada por la falta de consensos entre las fuerzas políticas representadas en la mencionada cámara legislativa.

Nuestra incorporación a los trabajos del Consejo General del IFE, en pleno proceso electoral federal de 2011-2012, implicó una redistribución de las tareas hasta entonces asignadas, entre otras, la integración de las comisiones de trabajo que articulan el trabajo del máximo órgano de dirección de la autoridad administrativa electoral. En ese contexto, las y los consejeros decidimos que la Comisión que debía normar y organizar los debates presidenciales fuera presidida por don Sergio García Ramírez, no sólo por la autoridad moral que derivaba de su larga y reconocida trayectoria pública (a nivel nacional e internacional, como integrante y presidente, entre otras responsabilidades, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) y de su destacada y frutífera actividad académica, sino porque de quienes integrábamos el Consejo General era, sin duda, el más apto para lograr concitar y articular los consensos entre los representantes de los partidos políticos, y más tarde de las candidaturas presidenciales, que resultaban necesarios para el éxito de ese ejercicio.

Las novedades, como veremos más adelante, eran muchas. En primera instancia el hecho de que, como consecuencia de la reforma electoral de 2007-2008, estableció en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como una responsabilidad del Instituto Federal Electoral la realización de dos debates presidenciales.

Vistos en retrospectiva, los dos debates de la elección presidencial de 2012 fueron exitosos, no sólo en su propósito inmediato de propiciar una discusión entre los aspirantes a la Presidencia de la República sobre temas de gran relevancia pública de cara a la ciudadanía, sino también porque constituyeron un punto de referencia obligado y una fuente invaluable de información y de experiencia para una discusión pública abierta e informada que nos permitiera, en el futuro, mejorar esos ejercicios que forman parte consustancial de los procesos electorales en el ámbito de las democracias constitucionales contemporáneas.

En el libro mencionado, García Ramírez detalla algunos de los trabajos y de las complejidades que significó para la Comisión de Debates la organización de los dos ejercicios que se realizaron durante las campañas presidenciales de 2012,³ así que, sin la intención de sustituirme en la descripción

³ *Ibidem*, pp. 89-94.

de esas tareas específicas que estuvieron a su cargo, y que constituyen un breve capítulo de la rica historia de la construcción de la democracia en nuestro país en su dimensión electoral, en este texto, enmarcado en este libro de homenaje a don Sergio, busco reconstruir la evolución que en México ha tenido la figura de los debates en las elecciones presidenciales.

II. INTRODUCCIÓN

En pocos años la democracia mexicana ha cambiado significativamente las reglas y la forma de organizar los debates entre candidatos presidenciales. Inicialmente, el paradigma para la organización de estos debates tenía en el centro los intereses y estrategias de partidos y contendientes. Con el tiempo, ante la creciente penetración de los medios de comunicación en prácticamente todos los espacios de la vida cotidiana y el fortalecimiento de las condiciones de equidad e imparcialidad de las elecciones, ese paradigma fue sustituido por otro que puso en el centro el derecho a la información de las y los ciudadanos, y buscó que los debates electorales se convirtieran en una herramienta para el ejercicio del voto libre e informado. Cabe señalar que en esta evolución también cambiaron las responsabilidades de la autoridad electoral, así como la participación de la industria de la radio y la televisión y de los medios de comunicación utilizados para difundir los debates.

Ante tal cambio de paradigma, en este texto se ofrece un breve recorrido por las características más relevantes que han presentado los debates presidenciales celebrados en México de 1994 a 2018. En tal sentido, los debates realizados de 1994 a 2012 forman parte de un primer paradigma, mientras que los realizados en 2018 representan una nueva concepción, de principio a fin, en la organización de estos espacios de contraste de ideas entre quienes aspiran a gobernar nuestro país. Así, el propósito de este texto es mostrar cómo evolucionó la organización y objetivos de dichos debates en nuestra democracia.

Para ello este texto se divide en dos partes. En la primera, se presentan los principales rasgos de los debates organizados en el marco del primer paradigma, los cuales concluyen con los realizados en 2012. En este primer paradigma es de resaltar la ya mencionada participación de Sergio García Ramírez en los debates organizados en 2012. Los debates de ese año empiezan a mostrar síntomas de innovación y cambio, y es gracias a la experiencia, buenos oficios y capacidad de construir consensos de García Ramírez que, pese a las diferencias retóricas y estrategias de campaña de uno y otro candidato, los debates de ese año llegaron a buen puerto.

En la segunda parte, se exponen los fundamentos, rasgos y motivaciones de los tres debates organizados por el INE en la elección de 2018, y que representan no sólo un parteaguas en los debates electorales, sino que reflejan el nuevo paradigma que tiene como finalidad contribuir al derecho a la información de las y los electores y en los que se reconoce la creciente presencia de los medios digitales y de las redes sociales en la conversación pública.

III. EL PRIMER PARADIGMA DE ORGANIZACIÓN DE LOS DEBATES PRESIDENCIALES EN MÉXICO (1994-2012)

En México, la cultura de los debates entre candidatos presidenciales es relativamente reciente. Y al igual que el proceso de transición a la democracia, la organización de los debates presidenciales en nuestro país evolucionó de manera gradual, y trasladando decisiones de la órbita de los partidos políticos al ámbito de competencia de la autoridad electoral. Para ello, fue necesario excluir a los contendientes de las elecciones de cada vez más ámbitos de la organización electoral, para dejar más decisiones en manos de la autoridad electoral, mediante cambios legislativos que garantizan certeza e imparcialidad en la toma de decisiones.

Es claro que los debates organizados de 1994 a 2012 se distinguieron porque fueron eventos organizados a modo de los contendientes. La fecha de su celebración, la dinámica que seguirían los debates, las preguntas de la moderación y hasta los detalles de producción (las tomas, tiempos de las intervenciones y tiros de las cámaras) se determinaban con base en los intereses de los partidos y sus candidatos. Naturalmente para los partidos políticos, y más para los mejor posicionados, se trataba de que el debate no perjudicara la imagen que ya habían ganado los contendientes en la opinión pública. De ahí que fueran espacios mediáticos controlados, en los que cada candidato llevaba sus mensajes escritos por cada tema o pregunta; prácticamente, sin interacción con el resto de los participantes en el debate.

1. 1994 y los primeros debates entre candidatos presidenciales

El primer debate televisado entre candidatos a la presidencia se remonta a la elección de 1994. La aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero y el asesinato de Luis Donaldo Colosio, candidato presidencial del PRI el 23 de marzo, enmarcaron el ambiente de todo el proceso electoral. Esos acontecimientos provocaron que los partidos polí-

ticos acordaran promover una serie de compromisos que se instrumentarían en reformas y acciones desarrolladas en tres niveles: legal, gubernamental y en los acuerdos del Consejo General del propio IFE.⁴ Esos compromisos derivaron algunos meses más tarde en una reforma de emergencia que permitiera encarar las elecciones presidenciales en el convulso ambiente que se había generado ese año.

Los cambios que se instrumentaron con la reforma de 1994 se centraron en mecanismos que permitieran realizar un proceso electoral lo más cierto, transparente y confiable posible. En primer lugar, se modificó sustancialmente la composición del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se creó la Fiscalía para Delitos Electorales, se estableció el foliado de las boletas electorales y se aprobaron, entre otros importantes cambios, lineamientos para radio y televisión. Con esa reforma, los partidos políticos perdieron el derecho al voto, y aunque el Consejo General del IFE siguió estando presidido por el secretario de Gobernación, y también subsistieron los cuatro consejeros del Poder Legislativo (uno de la mayoría y otro de la primera minoría de cada una de las cámaras, mismos que integraban el órgano desde sus orígenes en 1990), quienes tenían derecho de voz y voto; pero, en términos de la capacidad de decisión, el conjunto de los seis consejeros ciudadanos tenían posibilidades de imponerse a estos cinco funcionarios (suponiendo que votaran juntos al representar seis de los once votos posibles). Con ello, por primera vez, se garantizó la posibilidad de que en el órgano electoral prevalecieran posturas imparciales por encima de los intereses partidistas o del gobierno.⁵

No obstante, el primer debate entre los contendientes a la presidencia fue confeccionado entre los estrategas de los candidatos y sus partidos, y la participación de la autoridad electoral fue francamente marginal.

Ese histórico primer debate presidencial se llevó a cabo el 12 de mayo de 1994 entre Diego Fernández (PAN), Ernesto Zedillo (PRI) y Cuauhtémoc Cárdenas (PRD) que eran los tres candidatos mejor posicionados en las encuestas electorales. Ese encuentro se realizó en el Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad y se transmitió en vivo bajo la convocatoria de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). Claramente fue un ejercicio rígido, centrado en intervenciones sucesivas de

⁴ Cfr. Carpizo, J., “La reforma electoral de 1994”, en Alcocer, J. (coord.), *Elecciones, diálogo y reforma. México: 1994*, México, Nuevo Horizonte-CEPNA, 1995.

⁵ En los hechos, el secretario de Gobernación durante 1994, Jorge Carpizo, declinó de ejercer su derecho de voto en el Consejo General, salvo en ocasiones en las que el mismo tenía un valor simbólico, como la validación del renovado padrón electoral el 20 de julio de 1994. Cfr. *Memoria del proceso electoral federal de 1994*, México, IFE, 1995, pp. 137 y ss.

los participantes, bajo un esquema de tiempo igualitario en el que no estaban permitidas las interrupciones ni el diálogo entre ellos. La moderación del “debate” estuvo a cargo de una periodista, Mayté Noriega, cuyo rol fue esencialmente el de dar la palabra a los candidatos en el orden previamente sorteado en cada ronda de intervenciones.

El resultado fue que pese a la gran expectativa que despertó el encuentro, las contribuciones del debate al derecho a la información de las y los votantes no fueron significativos.

2. Los debates “a petición de parte” de 2000 y de 2006

Con la reforma de 1996, lo único que se avanzó en materia de debates es que se confirió al IFE la posibilidad de organizar debates entre candidatos presidenciales y contribuir a su difusión. De hecho, el artículo 190 en su numeral 6 señalaba que “El Instituto, *a petición de* los partidos políticos y candidatos presidenciales que así lo decidan, organizará debates públicos *y apoyará su difusión*” (subrayado propio).⁶ Así de clara y marginal era la intervención de la autoridad electoral en materia de debates.

Conforme a este texto, es muy importante señalar los siguientes aspectos que se desprenden del artículo 190 del Cofipe de 1996. En primer lugar, los debates se organizarían si los pedían los partidos y sus candidatos. Eso supone no sólo la potestad de los contendientes de querer o no debatir, sino que implícitamente era necesario que ya estuvieran designados los candidatos. En segundo lugar, la responsabilidad de la autoridad electoral era únicamente apoyar la difusión (es decir, el IFE no tenía la responsabilidad de dichos debates). Ciertamente el IFE no quedó como “convidado de palo”, como sucedió en 1994; pero tampoco se otorgó al Instituto la responsabilidad de la organización y producción de los debates. Eran los partidos y los candidatos los que decidían, y la industria de la radio y la televisión determinarían, en su caso, si querían participar o no. Estos rasgos marcaron de manera importante la forma como se concebían los debates en el México de la primera transición.

De esta forma, en la elección de 2000 se realizaron dos debates. A diferencia del de 1994, el primero de ellos fue convocado conjuntamente entre el IFE y la CIRT, y se realizó el 25 de abril de ese año. Se trató de la primera confrontación televisada en vivo, en cuya organización participó

⁶ Véase <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofiipe.htm> (texto abrogado el 14 de enero de 2008).

la autoridad electoral. En dicho ejercicio, que volvió a ser moderado por Mayté Noriega, participaron los seis candidatos presidenciales registrados: Vicente Fox (Alianza por el Cambio), Francisco Labastida (PRI), Cuauhtémoc Cárdenas (Alianza por México), Manuel Camacho (Partido de Centro Democrático, PCD), Porfirio Muñoz Ledo (Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, PARM) y Gilberto Rincón Gallardo (Partido Democracia Social, PDS).

Si bien en el debate de abril de 2000 hubo más interacción entre los candidatos (por las continuas referencias y acusaciones entre sí), el formato rígido de tiempos predefinidos y la nula intervención de la moderadora que se limitaba a dar la palabra en el orden previamente sorteado y advertir del término del tiempo de cada candidato, hacía que la discusión directa entre los contendientes fuera prácticamente nula.

El segundo debate de 2000, celebrado el 26 de mayo de 2000, fue pactado por los tres candidatos punteros en las encuestas: Fox, Labastida y Cárdenas; fue conducido por Ricardo Rocha, coordinado por la CIRT, y en virtud de la exclusión de los otros tres contendientes presidenciales, el IFE decidió no participar en este ejercicio. Es importante señalar que también este debate se desarrolló bajo un formato rígido de intervenciones con tiempo predefinido, pero introdujo dos novedades:

- a) Los candidatos y el moderador se sentaron en torno a una mesa y no en atriles, lo que permitió que se tuvieran tomas abiertas con mucho mayor frecuencia, a pesar de que durante todas las intervenciones de los candidatos prevalecieron los encuadres fijos y cerrados.
- b) Se introdujo un espacio para réplicas y contrarréplicas entre los candidatos, con hasta cuatro intervenciones (cada una de hasta un minuto) que podían ser utilizadas libremente (es decir, sin un orden predefinido), al término de cada uno de los tres bloques temáticos en los que se dividió el debate, lo que le imprimió a este ejercicio una dinámica mucho más ágil respecto de los anteriores.

Seis años después, en la elección presidencial de 2006, también se realizaron dos debates entre los aspirantes a la presidencia de la República. Ambos fueron coorganizados por el IFE y la CIRT, y en los dos fueron convocados los cinco candidatos presidenciales registrados: Felipe Calderón (PAN), Roberto Madrazo (Alianza por México), Andrés Manuel López Obrador (Coalición por el Bien de Todos), Patricia Mercado (Alternativa Socialdemócrata y Campesina) y Roberto Campa (Nueva Alianza).

El primero de los debates de 2006, moderado por Guadalupe Juárez, se realizó el 25 de abril y la nota relevante de ese encuentro fue la declinación de Andrés Manuel López Obrador de participar en él, y la decisión de los organizadores de colocar un atril vacío en el lugar que le correspondía. En esta ocasión, si bien se incorporó un espacio para réplicas al término de cada uno de los cinco bloques temáticos, y de contrarréplicas en dos momentos a lo largo del debate, el formato mantuvo en términos generales su rigidez.

El segundo debate de 2006 se llevó a cabo el 6 de junio. Fue moderado por Adriana Pérez Cañedo, y contó con la participación de los cinco contendientes presidenciales. En este encuentro prácticamente se replicó el mismo formato que tuvo el celebrado el 25 de abril de ese 2006.

Como se ve, los debates de 2006 evidenciaron la importancia de modificar los formatos y de avanzar hacia ejercicios más atractivos para las audiencias y con mayor interacción. Así, el primer paradigma de los debates entre candidatos presidenciales se había consolidado con las siguientes características:

- 1) Eran encuentros organizados, ya que había candidatos designados.
- 2) Priorizaban el interés y estrategias de los partidos, en tanto eran ellos quienes los podían pedir.
- 3) Eran ejercicios acartonados, solicitados por los candidatos y sus partidos, lo cual daba lugar a que el carisma, la personalidad o el talento argumentativo de los contendientes estuvieran presentes en la concepción del debate.
- 4) La participación de la autoridad electoral era limitada, aunque poco a poco se fue involucrando más, como sucedió en 2012, y 5) la incipiente reglamentación de los debates en el Cofipe, permitieron que incluso en 2000 se discriminaran a algunos de los candidatos, determinación que llevó al IFE a no participar en uno de los debates organizados bajo estas reglas incipientes e inequitativas.

3. El debate de 2012 y las contribuciones de Sergio García Ramírez

A diferencia de lo que había sucedido de 1994 a 2006, años en los cuales la autoridad electoral participaba de manera colateral e incluso marginal, en 2012 el IFE fue responsable de la organización de los debates entre can-

didatos a la presidencia y la difusión quedó garantizada con las disposiciones incluidas en el renovado Cofipe.

No podía ser diferente, en tanto uno de los grandes objetivos transversales de la reforma electoral de 2007-2008 fue contribuir a la equidad en todos los ámbitos de las contiendas electorales, y una de las piezas de la ingeniería constitucional más importantes de esa reforma fue el nuevo modelo de comunicación política. En este contexto, con la reforma de 2007-2008, las y los legisladores habían dado acuse de recibo tanto de la exclusión que padecieron algunos contendientes en los debates, como del protagonismo de la CIRT y de la marginación de la autoridad electoral en dichos eventos mediáticos. De ahí que en el Cofipe de 2008 se plasmó con claridad la participación de la autoridad electoral en la organización, el establecimiento de plazos y difusión de estos encuentros entre candidatos presidenciales en el espacio radioeléctrico.

Los cambios introducidos en la reforma electoral de 2007-2008 en materia de debates en el artículo 70, no dejaron espacio para la especulación y menos aún sobre la autoridad que entonces tendría el IFE en la organización y realización de los debates entre los candidatos a la Presidencia registrados. De esta forma, el Cofipe dispuso que la organización de los debates, así como la fecha y hora de los debates sería determinada por el Consejo General, escuchando previamente la opinión de los partidos políticos. En el mismo sentido, y con la finalidad de evitar cualquier tipo de suspicacia o estrategia electoral por parte de los contendientes, la misma legislación precisaba que el primer debate se debería llevar a cabo en la primera semana de mayo, y que el segundo se celebraría, a más tardar, en la segunda semana de junio del año de la elección. Adicionalmente, dicho artículo 70 del Cofipe señalaba:

- 1) Que la duración de cada debate sería acordada por el Consejo General.
- 2) Que los debates se transmitirían en vivo por las estaciones de radio y canales de televisión de permisionarios públicos, incluyendo las de señal restringida.
- 3) Que el Instituto dispondría lo necesario para la producción técnica y difusión de los debates.
- 4) Que las señales de radio y televisión que el Instituto genere para la transmisión de los debates podrían ser utilizadas en forma gratuita por los demás concesionarios y permisionarios de radio y televisión.

- 5) Que el Instituto debía llevar a cabo las gestiones que posibilitaran la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

Así, era claro que la legislación de 2007-2008 reconocía la importancia de los debates y subrayaba el rol de la autoridad electoral en ellos, como organizador y promotor de dichos encuentros de contraste, y la participación de los partidos políticos y los candidatos se circunscribía a que fueran escuchados antes de tomar las decisiones.

Este cambio radical en las reglas para los debates y el hecho de que era una responsabilidad del Consejo General, propició la necesidad de crear una Comisión Temporal de Debates integrada por tres consejos electorales del IFE para conducir esta inédita responsabilidad. Ciertamente la autoridad electoral no podía obligar a los partidos y sus candidatos a que debatieran. Pero para el IFE era importante que sí participaran, por lo cual era indispensable que los trabajos de dicha Comisión Temporal los condujera una persona con habilidades de negociador. Esta responsabilidad recayó en el doctor Sergio García Ramírez, quien por su amplia experiencia y su honorabilidad en la toma de decisiones fue designado para presidir dicha Comisión, y en ella participarían los representantes de los candidatos Josefina Vázquez Mota (PAN), Enrique Peña Nieto (Coalición Compromiso por México), Andrés Manuel López Obrador (Coalición Movimiento Progresista) y Gabriel Quadri (Nueva Alianza).

La Comisión Temporal de Debates se instaló el 25 de enero, y las reglas y condiciones con las que habrían de realizarse los dos debates presidenciales se consensuaron con los partidos políticos y los representantes de los candidatos, y fueron ampliamente discutidos por las y los consejeros electorales, por los consejeros del Poder Legislativo, integrantes del Consejo General, así como por los representantes de los partidos políticos.

Instrumentar las nuevas disposiciones del Cofipe en materia de debates era un gran reto. Requirió dialogar ampliamente con los partidos políticos y los representantes de los candidatos, para que contribuyeran al dinamismo de los debates, y lograr el consenso sobre los lineamientos, bases y criterios orientadores para la realización y difusión de los debates. Se trataba de que fueran lineamientos que también pudieran aplicar otras personas físicas o morales que quisieran llevar a cabo y difundir debates entre las personas que aspiraban a la presidencia de la República. Esto es, la legislación electoral de 2007-2008 no restringía la posibilidad de que otras instancias organizaran más debates; pero sí exigía que hubiera imparcialidad en tales ejercicios de contraste.

La importancia que habían adquirido los debates en el imaginario colectivo había elevado el contexto de exigencia a la organización de los debates presidenciales, y naturalmente exigían cuidado y oficio a la Comisión Temporal y al Comité Técnico de Especialistas que se integró para apoyar dichos eventos de contraste. Por ello, la lógica que se siguió en esa Comisión Temporal de Debates fue priorizar las decisiones que surgieran del consenso entre los representantes de las candidaturas presidenciales.

De ahí que el resultado de los trabajos de esta Comisión fue el único posible: un formato muy similar a los que habían prevalecido hasta entonces: tomas y enfoque fijo del expositor, la imposibilidad de conocer las reacciones de los candidatos ante los dichos de quien exponía un tema, la ausencia prácticamente total de tomas abiertas, y un papel pasivo del moderador que se limitaba a señalar los temas, dar la palabra y controlar el tiempo concedido a cada participante. Además, se estableció un complicado sistema de temas, subtemas y preguntas específicas, articulados en tres grandes bloques. En ese sentido, una pregunta determinada sorteada por el moderador era respondida por alguno de los contendientes, luego seguían réplicas de cada uno de los candidatos restantes y, finalmente, el primer expositor hacía una contrarréplica.

Con estas bases, el 6 de mayo de 2012 se celebró el primero de los debates de esa elección presidencial en las instalaciones del World Trade Center de la Ciudad de México y fue conducido por Guadalupe Juárez. En este primer debate se evidenciaron varios problemas del formato pactado por los partidos y avalado por la autoridad electoral (a partir de la lógica de privilegiar el consenso entre las partes), ya que a pesar de que los contendientes recurrieron profusamente al apoyo de materiales visuales (fotografías, imágenes de publicaciones periodísticas, etc.), en muchas ocasiones los mismos eran mostrados fuera del encuadre, el cual no podía ser modificado para permitir verlos, precisamente por la rigidez con la que el formato había sido establecido.

El segundo debate, conducido por Javier Solórzano, se llevó a cabo el 10 de junio de 2012 y tuvo la novedad de que fue el primero realizado fuera de la Ciudad de México, en el Centro de Convenciones Expo de Guadalajara. En este ejercicio las reglas cambiaron un poco. Se buscó flexibilizar el formato televisivo, por ejemplo, para permitir ver la imagen de aquel candidato que, aun no teniendo el uso de la palabra, era aludido por el orador; otro ejemplo, es que se facilitó la proyección en pantalla de imágenes y gráficas de apoyo a la temática expuesta por los expositores, y, además, para romper la rigidez de las intervenciones que tuvo el ejercicio previo se permitió

un uso más flexible del tiempo por parte de los candidatos. Sin embargo, aunque los cambios eran notables, el resultado fue un ejercicio con una dinámica difícil de comprender por parte del público, que no generó necesariamente una mayor interacción entre los contendientes. Cabe señalar que ante la cercanía de ese evento con la jornada electoral (apenas 20 días antes), los dos candidatos punteros en las encuestas optaron por no referirse entre sí a lo largo del debate.

En síntesis, el paradigma con el que se llevaron a cabo y se difundieron los debates entre candidatos presidenciales de 1994 a 2012, se caracterizó por lo siguiente:

- a) Se organizaban priorizando intereses de partidos y candidatos, aunque se avanzó en condiciones de equidad.
- b) Se empezaban a organizar cuando ya había definiciones sobre los contendientes.
- c) Tenían formatos rígidos en los que interactuaban poco o nada los candidatos entre sí.
- d) La falta de reglas en la legislación dio lugar a la exclusión de algunos contendientes, o dicho de otra manera, a la organización de dos tipos de debates: uno entre candidatos punteros y otro entre candidatos rezagados.
- e) El rol de la autoridad electoral era marginal, tanto en la organización como en la difusión, y la industria de la radio y la televisión decidía en función de sus intereses la transmisión o no de los debates.
- f) El creciente interés de la ciudadanía por los debates electorales televisados orilló a que se llevaran a cabo los primeros intentos de flexibilización de formatos y de interacción entre los contendientes.

IV. LOS DEBATES PRESIDENCIALES ORGANIZADOS POR EL INE Y EL CAMBIO DE PARADIGMA

De 2012 a 2018 el país y la comunicación política habían cambiado profundamente. Las elecciones de 2012 dieron lugar a la segunda alternancia en la Presidencia de la República, y en 2014 se llevó a cabo una reforma política y electoral que transformó significativamente el modelo democrático de nuestro país. Pasamos de un modelo electoral federal a un sistema nacional de elecciones que tiene por objeto la estandarización y elevar la calidad de la democracia en todo el país. En pocos años, la masificación de la tecnología y de los teléfonos celulares modificó el ecosistema de la comunicación política.

Las audiencias se atomizaron, surgieron los medios nativos digitales, y las redes sociales se convirtieron en una herramienta poderosa de información y desinformación sobre la vida pública.

1. *Los debates presidenciales en la reforma del 2014*

La reforma electoral de 2014 dio lugar a una serie de disposiciones adicionales a las ya previstas en el Cofipe de 2008 orientadas a la equidad y a que el debate entre contendientes contribuya efectivamente a la deliberación democrática. Entre las novedades de la nueva legislación, en el artículo 218 de la Legipe cabe mencionar las siguientes:

- 1) Se estableció que habría dos debates obligatorios.
- 2) Que sería el Consejo General quien definiría las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad.
- 3) Que los debates obligatorios se transmitirían a través de las estaciones de radio y televisión de los concesionarios de uso público, y que los concesionarios comerciales deberían transmitirlos por lo menos en una de sus señales.
- 4) Que la transmisión de los debates sería gratuita, íntegra y sin que se experimentara alteración de ninguno de sus contenidos.⁷

Claramente la Legipe daba la pauta para que las autoridades electorales asumieran el control de la organización de los debates; al darles un carácter de obligatorio para candidatos registrados, subrayaba la importancia de que el electorado conociera a las personas que estaban buscando el respaldo en las urnas, y clarificaba de manera especial la obligatoriedad de los concesionarios de transmitirlos y sin modificaciones.⁸

En este contexto, con la nueva legislación y el objetivo expreso de elevar la calidad de la democracia mediante la estandarización de las condiciones de la competencia electoral en todo el territorio nacional, el INE tuvo que

⁷ El artículo 218 de la Legipe también establece disposiciones para que en las entidades federativas se lleven a cabo debates entre candidatos a senadores, a diputados federales y a gubernaturas, respetando las condiciones de equidad y estimulando que el INE, sus consejos locales y los OPLE, promuevan la difusión de dichos intercambios entre contendientes.

⁸ La importancia de la obligatoriedad refleja la reacción de los legisladores a la determinación de algunos concesionarios, quienes en 2012 decidieron no transmitir, en sus principales señales, el debate presidencial de ese año; y sí, en cambio, la final de un partido de fútbol de primera división.

concebir los términos en los que en 2018 se llevarían a cabo los debates entre candidatos presidenciales.

2. *Antecedentes y preparativos de los debates presidenciales en la era del INE*

La primera experiencia del INE en la organización de debates políticos se dio en el marco de la organización de la elección extraordinaria a la gubernatura del estado de Colima que, por mandato del TEPJF, le correspondió organizar de manera exclusiva al INE. El 10 de enero de 2016, desde la sede de la Universidad de Colima, los candidatos a la gubernatura registrados participaron en un debate organizado por el Instituto y moderado por Leonardo Curzio.

A pesar del breve tiempo con que contaba el INE para organizar el proceso electoral extraordinario en su conjunto (incluido el debate entre candidatos a la gubernatura), en el formato de éste se incorporaron como novedad la presentación de comentarios y preguntas de ciudadanas y ciudadanos antes de cada uno de los tres bloques temáticos en los que se estructuró el ejercicio; sin embargo, siguió prevaleciendo un esquema rígido que incluso implicó que alguno de los contendientes leyera sus intervenciones iniciales en cada uno de los bloques mencionados. Esta experiencia nos mostró la importancia de flexibilizar el formato de los debates y de innovar, si se quería que el contraste entre candidatos a la presidencia contribuyera al derecho a la información y al ejercicio del voto libre informado en las elecciones de 2018.

De esta forma, podría decirse que la historia de los debates presidenciales de 2018 comenzó casi dos años antes del inicio del proceso electoral correspondiente. En efecto, en 2016 algunos funcionarios del INE fueron invitados por la Comisión de Debates Presidenciales de los Estados Unidos, en el marco del tercer debate entre los aspirantes presidenciales, Hillary Clinton y Donald Trump. La invitación fue para asistir a una serie de talleres y foros internacionales en los cuales se analizaron la evolución, características, enseñanzas y distintas experiencias que aportaba la realización de debates políticos en diferentes países democráticos a lo largo del tiempo. A partir de ese momento, en el seno del Consejo General del INE empezó a permear la idea de replantear las lógicas y las dinámicas que habían prevalecido, a pesar de las diversas innovaciones instrumentadas, en los debates presidenciales mexicanos realizados previamente.

Hasta antes de ese intercambio, el paradigma con el que se habían organizado los debates electorales en México había privilegiado la perspectiva y

las necesidades de los candidatos presidenciales; su formato era el resultado de las negociaciones que sostenían sus representantes, y de los acuerdos y consensos que alcanzaban entre ellos y la autoridad electoral; en el mejor de los casos, había fungido como facilitador de esos arreglos entre partes que, naturalmente, buscaban las mejores condiciones para sus representados. Por esa razón, los debates habían sido ejercicios pensados desde la perspectiva de los propios protagonistas y no necesariamente desde la de la audiencia y con la intención de que fueran eventos mediáticos que contribuyeran al ejercicio del voto libre e informado.

De esta forma, uno de los primeros cambios que se proyectaron para los ejercicios de 2018 fue establecer dinámicas más ágiles, menos acartonadas, con una mayor interacción entre los participantes, permitiéndoles formular cuestionamientos directos, así como un papel mucho más activo de quien fuera responsable de moderar los debates con la finalidad de privilegiar el interés del público que siguiera las transmisiones. En pocas palabras, la idea fue hacer de los debates espacios en los que los candidatos no solamente pudieran exponer sus diagnósticos y propuestas sobre los temas de relevancia nacional, sino que también mostraran ante la audiencia sus habilidades para discutir, enfrentar cuestionamientos, responder preguntas o abordar temas no necesariamente cómodos. En suma, para que el público pudiera conocer mejor no sólo las propuestas, sino también el temperamento y la personalidad de quienes pedían su voto. Para decirlo de otra manera, la idea fue “ciudadanizar los debates” privilegiando el punto de vista de los electores por encima del de las candidaturas.

Los debates entre los aspirantes a la presidencia de la República de 2018 se sustentaron en una visión renovadora que partió de realizar las modificaciones normativas necesarias para que el INE pudiera tomar decisiones respecto al formato, antes de que se definieran las candidaturas, y de esta forma, garantizar la neutralidad e imparcialidad de esos ejercicios, para convertirlos en espacios en los que se diera una auténtica confrontación de ideas en beneficio de la ciudadanía y del voto informado.

Así, el INE constituyó un grupo de trabajo para debates presidenciales, el cual fue responsable de estudiar y analizar diversos modelos de debates políticos con la finalidad de generar insumos y propiciar una discusión interna respecto al tipo de debates que sería más conveniente impulsar en la contienda presidencial de 2018. Ese grupo de trabajo, luego de hacer un análisis comparativo con los debates políticos en varios países, concluyó que México se ubicaba en el grupo de países en donde esos ejercicios tenían el menor dinamismo e inclusión ciudadana (entendida como la posibilidad de

que los ciudadanos incidieran en las temáticas y desarrollo de los debates), por dos causas fundamentales: *a)* porque la tradición de organizar debates era relativamente reciente, y en la medida en la que aquella se consolidara permitiría aprender de la propia experiencia y de las mejores prácticas en el ámbito comparado, y *b)* porque normativamente se contaba con muy poco tiempo para planear y organizar los debates, dado que la reglamentación vigente establecía el inicio de ese procedimiento, prácticamente en la antecámara de las campañas electorales.

Lo anterior llevó al Consejo General a modificar el capítulo dedicado a los debates en el Reglamento de Elecciones (capítulo XIX del libro tercero).⁹ La parte considerativa de esa decisión expresaba con claridad el propósito de los cambios introducidos:

los debates a realizar por parte de la autoridad electoral deben contener mayores elementos de agilidad y de participación ciudadana, que permitan intercambio de ideas, contraste de opiniones e información a la ciudadanía para que sirvan en su propósito fundamental de brindar elementos para un voto informado y razonado. Así, se deberá permitir que los o las moderadoras hagan preguntas individualizadas, pidan a los participantes que profundicen en algún aspecto y que promuevan el debate y la interacción entre los participantes, entre otras.

Entre las modificaciones realizadas se estableció que el Consejo General debía crear una comisión temporal encargada de coordinar la realización de los debates presidenciales dentro de los 15 días posteriores al inicio del proceso electoral correspondiente, misma que tendría que someter a la consideración del propio Consejo, para su aprobación antes del inicio de las precampañas, una propuesta de reglas básicas que debían incluir al menos lo siguiente: *a)* la instancia que operaría los debates; *b)* el número de debates a realizar; *c)* los lugares y las fechas en las que se celebrarían, y *d)* las reglas específicas relativas a la moderación de los debates, las características de las preguntas, la interacción entre los participantes y, en su caso, la participación de la ciudadanía. Adicionalmente se estableció la creación de una mesa integrada por representantes de los candidatos presidenciales que hubieran sido registrados, que podría revisar y emitir opiniones sobre aquellos aspectos no contemplados por las reglas básicas, así como sobre los aspectos técnicos de la producción del debate.

⁹ Esta modificación se aprobó mediante acuerdo tomado el 5 de septiembre de 2017.

Con esos cambios se cortó de tajo con la tradición que había prevalecido hasta entonces en el sentido de que las reglas, los formatos y los moderadores eran el resultado de los acuerdos pactados entre los equipos de los candidatos presidenciales, y con dichas decisiones, en el mejor de los casos, con el acompañamiento de la autoridad electoral, para que tales decisiones fueran transferidas enteramente al INE.

El 8 de septiembre de 2017 se creó la Comisión Temporal de Debates a la que se le dio un plazo de menos de 10 semanas para alcanzar acuerdos y definir las directrices básicas que le mandaba el renovado Reglamento de Elecciones. Es decir, los acuerdos de dicha Comisión Temporal debían concluir previo al inicio de las precampañas.

Cabe mencionar que en los trabajos de dicha Comisión fue determinante la discusión y el diálogo con expertos internacionales y comunicadores, así como con instancias que organizan debates en otros países como Argentina, Chile, Colombia, Brasil, Estados Unidos, Francia y Guatemala, entre otros. En este marco, el 31 de octubre y el 1 de noviembre de ese 2017 el INE, en colaboración con el National Democratic Institute y la organización Debates International, llevó a cabo un foro internacional con la finalidad de intercambiar experiencias entre expertos y representantes de los medios de comunicación para contribuir a mejores prácticas en la realización de debates entre candidatos en el país.

La revisión de experiencias internacionales contribuyó a la definición de formatos y modalidades de intervención por parte de los moderadores. En reuniones de trabajo de la Comisión Temporal de Debates se estudiaron y plantearon distintas propuestas a partir de los formatos utilizados en debates de otros países como Chile, Estados Unidos, Francia y España, y para el 22 de noviembre de 2017, antes de que iniciaran las precampañas, y en consecuencia, antes de que se hubieran definido las candidaturas presidenciales, el Consejo General del INE aprobó un acuerdo en el que se emitieron las reglas básicas para la realización de los debates presidenciales. Las definiciones principales del mismo fueron las siguientes:

- 1) Se realizarían tres debates y no dos, como había ocurrido en las últimas tres elecciones presidenciales anteriores.
- 2) El primero se realizaría el 22 de abril de 2018 en la Ciudad de México, el segundo el 20 de mayo en Tijuana y el tercero el 12 de junio en Mérida, uno por cada mes de campaña y en tres distintas regiones. Por otro lado, para la determinación de las sedes específicas se consideró privilegiar a universidades o bien instituciones culturales de reconocido prestigio, que aceptaran participar, contarán con los

- espacios y capacidades técnicas necesarias, y pudieran garantizar las condiciones de accesibilidad necesarias.
- 3) En los tres casos habría dos o más personas fungiendo como moderadoras y su papel sería activo, es decir, podrían interactuar en cualquier momento con los candidatos preguntándoles algún tema, cuestionándoles algún punto o bien pidiéndoles que ahondaran en alguna explicación, y se establecieron criterios para la selección de moderadores.
 - 4) En los debates se garantizaría la equidad y el trato igualitario para los candidatos. En ese sentido, ningún candidato podría conocer las preguntas que se formularían con anticipación, y los formatos, si bien deberían ser dinámicos, también tendrían que ser equitativos.
 - 5) También se estableció el tipo de interacción que se procuraría tener en los debates, tanto entre los moderadores con los candidatos, como entre estos últimos. En el primer caso, se estableció que esa interacción se basaría en preguntas directas o entrevistas de los moderadores del debate a cada candidato sobre un tema específico. La moderación debería ser capaz de generar un contraste entre propuestas y plataformas e invitar a los participantes a que contestaran las preguntas, tratando de generar la mayor espontaneidad posible en el desarrollo del evento. En el segundo caso, se pretendía que el debate fuera un espacio de discusión libre con “moderación activa” que buscara propiciar el diálogo entre los candidatos. Aunque la interacción fuera entre los candidatos, la intervención de los moderadores tendría el propósito de hacer más dinámico el debate, lo que podía implicar no ceñirse en el intercambio de opiniones a un orden de intervenciones predefinido para poder garantizar la fluidez del debate, priorizar una respuesta a alguna alusión directa o a alguna descalificación, o bien hacer un contraste de ideas, propuestas u opiniones, salvaguardando los principios de equidad y trato igualitario.

Estas disposiciones se fortalecieron el 28 de febrero de 2018, con el acuerdo del Consejo General en el que se definieron los criterios específicos relativos a los formatos de cada uno de los tres debates presidenciales. Entre estas decisiones destacan que cada debate estaría enfocado a analizar un tema determinado que incluiría tres subtemas específicos; se decidieron las tres sedes más convenientes para los debates: el Palacio de Minería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la Ciudad de México; la sede de la Universidad Autónoma de

Baja California, en Tijuana, y el Gran Museo del Mundo Maya, en Mérida. También se definió que la duración de cada uno de los tres debates sería de entre 90 y 120 minutos, dependiendo del formato final que se acordara por el INE y del número final de participantes, y se establecieron tres distintas formas en las que ocurriría la participación de la ciudadanía en los debates: en el primero a través de la inclusión de encuestas o sondeos de opinión sobre los temas a abordar; en el segundo, con la presencia de público y de su participación directa a través de preguntas, y en el tercero, a través de preguntas y comentarios específicos formulados a través de redes sociales.

El INE determinó que si bien los tres debates de 2018 tendrían como característica común el contar con esquemas más ágiles y menos acartonados que los precedentes, cada uno tendría a su vez una lógica, dinámicas y formatos diferentes entre sí, lo que permitió que en ellos se ensayaran distintas fórmulas y soluciones que pudieran servir como base y experiencia para nutrir la discusión sobre estos ejercicios relevantes y fundamentales en las contiendas democráticas en el futuro.

3. *El primer debate presidencial de 2018. Adiós a la escenografía: el Palacio de Minería*

El primer debate se realizó el domingo 22 de abril de 2018 y se designaron como moderadores a Denise Maerker, Azucena Uresti y Sergio Sarmiento. Además, se optó por mantener a los candidatos de pie en un pódium, mientras que a los moderadores se les ubicó en una mesa. Para el INE, realizar el debate en el patio central de ese edificio tan emblemático del Centro Histórico de la Ciudad de México era la mejor forma de romper con la imagen misma de los debates presidenciales que hasta entonces se habían realizado. Si se quería hacer algo completamente distinto de los ejercicios previos, el contraste entre el Palacio de Minería y los sets televisivos previamente utilizados era simbólicamente muy emblemático.

El debate del Palacio de Minería tuvo una audiencia muy alta: según Nielsen IBOPE, 11.4 millones de personas mayores de 18 años vieron el debate por televisión, además el mismo tuvo 835 mil visualizaciones a través de *Periscope*, 1 millón 99 mil reproducciones en *YouTube* y 5 millones 653 mil lo siguieron a través en *Facebook Live*, tomando en cuenta sólo las cifras de las cuentas institucionales del INE en dichas plataformas, con lo que se convirtió en un fenómeno mediático en las redes sociales.

4. *El segundo debate y la participación de la ciudadanía en la sede de la UABC*

Para el segundo debate fueron seleccionados como moderadores Yuriria Sierra y León Krauze, y se llevó a cabo el domingo 20 de mayo de 2018 en el gimnasio del campus Tijuana de la Universidad Autónoma de Baja California (UABJ); un espacio ubicado a un escaso kilómetro y medio de Lomas Taurinas, en donde 24 años antes fue asesinado Luis Donald Colosio durante un acto de proselitismo de su campaña electoral. El simbolismo del lugar era evidente: prácticamente se trataba del mismo sitio en donde casi un cuarto de siglo antes la violencia se había hecho presente en una elección y ahora se recreaba la democracia en un ejercicio inédito, en donde los aspirantes a ocupar la presidencia de la República se confrontaban pacífica y respetuosamente e interactuaban con la ciudadanía presente en pos de su voto.

El rasgo distintivo de este segundo debate fue que se contó en el set con público que participaría con preguntas a los candidatos, hecho que sucedía por primera vez en México, y tomaba como referencia la estructura de los debates realizados en Estados Unidos bajo el formato conocido como Town Hall Debate. El público constó de 42 personas, integrado a partir de una muestra aleatoria y representativa de la población de Tijuana, y se procuró respetar el principio de paridad de género. Todas las personas seleccionadas debieron cumplir con las siguientes características: no tener definido el voto para los comicios del 1 de julio, estar inscritos en la lista nominal de electores y contar con una alta probabilidad de acudir a votar en los próximos comicios.

Otra novedad del segundo debate fue que los candidatos podían moverse en el espacio del set durante sus exposiciones, a diferencia del primer debate, en donde permanecieron en sus atriles, y del tercero, en donde estarían sentados alrededor de una mesa. Y aunque el debate transcurrió sin contratiempos, y el público presente dio una gran lección de madurez y responsabilidad, tanto los moderadores como la producción, el personal de seguridad y los funcionarios del INE estuvieron preparados para cualquier circunstancia, gracias a la multiplicidad de ensayos en los que participaron tanto estudiantes de la universidad sede del evento como funcionarios del propio instituto.

La expectativa del segundo debate trajo consigo niveles de audiencia televisiva aún mayores que el primero de estos ejercicios. Según Nielsen IBOPE, 12.6 millones de personas mayores de edad vieron el debate por televisión. En redes sociales del INE siguieron ese debate 3 millones 242 mil

personas a través de *Facebook Live*, un millón 181 mil por *Periscope* y un millón 451 mil por *YouTube*.

5. *El tercer debate de 2018 en el Gran Museo del Mundo Maya y el uso de las redes sociales*

El tercer debate presidencial fue moderado por Gabriela Warkentin, Leonardo Curzio y Carlos Puig, y se llevó a cabo el martes 12 de junio de 2018 en la Sala del Aerolito de Chicxulub del Gran Museo del Mundo Maya de Mérida; a tan sólo 15 días de que terminaran legalmente las campañas electorales. En este caso el concepto distintivo de este tercer debate fue que la ciudadanía participara a través de las redes sociales enviando temáticas y preguntas concretas. Para ello, a través de *Twitter* y *Facebook* se abrió una convocatoria para que durante cinco días (del 31 de mayo al 5 de junio) pudieran enviarse preguntas a los candidatos con los temas específicos del debate: economía, pobreza, educación, tecnología, salud, desarrollo sustentable y cambio climático.

Las preguntas fueron analizadas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente mediante su laboratorio interdisciplinario de redes Signa Lab, así como por la Universidad Veracruzana, a través de su Laboratorio para el Análisis de Información Generada mediante Redes Sociales en internet. Ambos laboratorios procesaron las preguntas, y a través de herramientas especializadas, elaboraron nubes y gráficas con las principales palabras mencionadas, los temas más recurrentes y las preguntas que fueron más compartidas por otros usuarios de redes sociales. Este material fue entregado a los moderadores del debate y sirvió de base para que pudieran construir las preguntas específicas que se harían a cada uno de los candidatos, así como los planteamientos generales que abrirían los segundos segmentos de cada bloque. En total, se recibieron 10 mil 626 preguntas vía *Twitter* y 762 vía *Facebook*.

Para este ejercicio se optó por otro modelo de debates, en el cual tanto los contendientes como los moderadores se situaron alrededor de una mesa sin la posibilidad de moverse de sus asientos asignados. Este debate se realizó en un ambiente más relajado entre los candidatos. Por un lado, porque uno de ellos, Andrés Manuel López Obrador, había estado consistentemente por encima de los demás en las encuestas, en general con una cómoda ventaja, lo que había sido utilizado por sus seguidores y su equipo de campaña para construir el discurso de una victoria “cantada”. Por otro, porque luego de los dos ejercicios anteriores los cuatro aspirantes a la presidencia de

la República se notaban más familiarizados con los formatos más dinámicos que se habían introducido en estos ejercicios.

La audiencia televisiva del tercer debate, según Nielsen IBOPE, fue de 10.7 millones de personas mayores de 18 años, en tanto que en las redes sociales institucionales el número de visualizaciones fue de 3 millones 38 mil en *Facebook Live*, un millón 12 mil en *Periscope* y de un millón 615 mil en *YouTube*.

V. COMENTARIO FINAL

A la distancia, es claro que inicialmente los debates presidenciales no eran eventos diseñados para debatir ni para contrastar ideas de quienes aspiraban a la presidencia de la República. Menos aún se pensaba en ellos como espacios u oportunidades para que la sociedad conociera las reacciones, formación y conocimientos de quienes competían por la titularidad del Poder Ejecutivo. Para decirlo en pocas palabras, inicialmente los debates presidenciales organizados de 1994 a 2012, en lo que he llamado el periodo de vigencia del primer paradigma, no eran espacios de confrontación sino eventos controlados para la exposición televisiva de los candidatos. Eran eventos concebidos para generarles a los participantes el menor riesgo posible y en los cuales el papel de la autoridad electoral era limitado.

En contraste, los debates presidenciales de 2018 significaron un profundo cambio de paradigma en esta materia. Los tres debates de 2018 no sólo fueron absolutamente equitativos, y sus formatos facilitaron una mayor interacción entre los participantes, sino que, de principio a fin fueron concebidos como eventos que contribuyeran al derecho a la información de la ciudadanía y al ejercicio del voto libre e informado. En ellos el rol de la autoridad electoral fue determinante y la participación de la industria de radio y televisión se desprendía literalmente del texto de la Legipe. Se trataba de que los debates de 2018 permitieran que las y los electores, y en general la ciudadanía, conocieran más la personalidad, los conocimientos y las reacciones de los candidatos en entornos no controlados.

Es indudable que de 1994 a 2018 aumentó la importancia de los debates en las contiendas electorales en México. También se fortaleció el rol de la autoridad electoral que pasó de ser un simple facilitador a ser el responsable de la organización de los debates y, en cambio, el rol de la industria de la radio y la televisión se circunscribió al de una instancia transmisora, con lo cual un ente privado dejó de ser responsable de organizar un evento de interés general relevante de nuestras elecciones.

Si bien el rol de las y los moderadores en el ejercicio de “la moderación activa” fue motivo de una amplia discusión, es claro que el desempeño particular de cada uno de ellos, que la inversión realizada en la producción y que la flexibilidad de los formatos de dichos debates para que interactuaran los candidatos, despertaron un gran interés de la sociedad por estos ejercicios.

En ese sentido, los debates de la elección presidencial de 2018 representan un parteaguas, un antes y un después en la historia de los debates políticos en México y el punto de referencia hacia el futuro de estos ejercicios que han devenido consustanciales de las elecciones democráticas. En ese sentido, el trabajo de los ocho periodistas responsables de conducirlos, Denise Maerker, Azucena Uresti, Sergio Sarmiento, Yuriria Sierra, León Krauze, Gabriela Warkentin, Leonardo Curzio y Carlos Puig, fue destacable y muy profesional. Todos ellos invirtieron una gran cantidad de tiempo en estudiar su rol y prepararse para su tarea, y, en gran medida, son los responsables del éxito de estos ejercicios.

Por otro lado, hay que destacar que los candidatos presidenciales no sólo aceptaron las reglas que el INE había definido, sino que contribuyeron auténticamente, con sus actitudes, con sus respuestas, incluso con sus ironías a que los debates se consolidaran como eventos relevantes en la recreación de nuestra democracia. Indudablemente son múltiples las contribuciones del doctor Sergio García Ramírez a la vida pública de nuestro país y al desarrollo del estudio del derecho y los derechos humanos, por lo que este texto sólo refiere un breve reconocimiento a las contribuciones que don Sergio hizo en su paso como consejero electoral del entonces IFE.